

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): YENIA ISABEL DÍAZ ALCEDO

Núm. Cédula: 8-429-916

Cargo: Directora de Gestión Técnica

N° Plan: 001

N° Posición: 0324

Fecha de Misión:

Desde: 21 de septiembre de 2018

Hasta: 21 de septiembre de 2018

Número de Cheque:

Monto B/. 400.00

País: COLOMBIA

**Misión Oficial:** Reunión sobre el Acuerdo de Intercambio de Información Aduanera y Memorando de Entendimiento entre las Aduanas de Panamá y Colombia, en la Ciudad de Bogotá Colombia.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

**Objetivo de la Participación:** Revisar el borrador del Acuerdo Administrativo de Cooperación Técnica y Asistencia Mutua entre la Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia-DIAN para el intercambio de información de las operaciones de comercio exterior.

**Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):**

1. El borrador del Acuerdo Administrativo que tiene cincuenta y un (51) artículo, fue revisado en su totalidad, junto con los Ministros de Comercio de cada país.
2. En los artículos que se proponía que las cantidades para atender a posteriori serían treinta (30) y en verificación a requerimiento serían quince (15), se eliminó la cantidad quedando esta de forma abierta.
3. Los artículos 27, 35 y 42, quedaron para revisar por Panamá luego de la propuesta de Colombia.
4. El Director de la DIAN, indicó que la firma de este Acuerdo no eliminaba a Panamá de los decretos que mantiene Colombia, por ello, se indicó por parte de Panamá, que es un tema que se verificará en otro momento.
5. Colombia, estará enviando al MICI el borrador del documento para que sea revisado y se propondrá otra fecha para continuar con la revisión de los pocos artículos pendientes de consensuar.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo:

Mediano plazo:

Largo plazo:

Presentado por: Yenía I. Díaz Alcedo

Firma:

Fecha: \_\_\_\_\_

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): \_\_\_\_\_



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido:

¿Cumple el término? SI

NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal Artículo 271 y 272 de la Ley N° 72 del 13 de noviembre de 2017 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2018"

Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.